



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

ASUNTO: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
Y AUTORIZACIÓN DE IMAGEN
(MENORES DE EDAD)

INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE P R E S E N T E.

A través de la presente, **otorgo mi consentimiento** para que mi menor hijo participe en el evento denominado “**Maratón Puebla 2023**”, así mismo bajo protesta de decir verdad, manifiesto que goza de buena salud y se encuentra apto para participar en la actividad deportiva antes mencionada, por lo que, con fundamento en los artículos 4, 16, 34 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción XV, 71, 72, 103 y 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 35, 597 y 639 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, me responsabilizo de todos los riesgos y peligros que sobre su persona recaigan en cuanto a su participación en el evento antes referido, de manera que, soy el único responsable de su salud, cualquier consecuencia, accidente, lesión, problema físico y/o mental, perjuicios, alteraciones a su salud, integridad física o inclusive la muerte, que pueda sufrir antes, durante y después de su participación, por lo que no responsabilizaré a las autoridades encargadas del evento por su seguridad, sin importar si se encuentra dentro o fuera de la esfera de custodia del personal del Instituto Poblano del Deporte en el evento a ejecutar, en ese sentido, **deslindo** al Instituto Poblano del Deporte y al personal adscrito al mismo, de las consecuencias que mi decisión conlleve, renunciando sin limitación alguna a cualquier derecho, demanda o indemnización al respecto.

Así mismo, en términos del artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo autorizo que mi menor hijo colabore de manera honorífica con el Organismo Público Descentralizado a través de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, para utilizar la imagen del menor tutelado en campañas y demás materiales de apoyo que considere pertinente para la difusión y promoción del quehacer gubernamental y los servicios que presta el Gobierno del Estado de Puebla así como sus Dependencias y Entidades, en el país o en el extranjero por cualquier medio de difusión existente.

De igual manera se establece que la autorización es voluntaria y gratuita, y que de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal del Derecho de Autor, la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital cuentan con la autorización necesaria para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de la imagen del menor tutelado en las campañas de promoción y difusión que realice por cualquier medio de comunicación o difusión, así como la fijación de la misma en proyecciones, video, graficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas.

La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital se comprometen a respetar a favor del menor, los derechos que la Constitución, los convenios internacionales y las leyes federales y locales reconozcan a favor de la niñez.

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR